



BOLETIN ÓRGANO OFICIAL DE LA JUNTA DE DEFENSA DE LA PRODUCCION É INDUSTRIA CORCHERAS.

<p>Año II.</p>	<p>REDACCION Y ADMINISTRACION, Calle Mayor del Centro, 34.</p> <p>Insértese ó no, no se devuelve ningun original Pago adelantado.</p>	<p>DIRECTOR. D. HERMENEGILDO VILA.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRICION.</p> <p>En esta villa 3 meses 8 reales.—Provincias, 10.—Estrangero 4 francos.—Ultramar, 1 peso en oro.—Continente Americano, 2 pesos.</p>	<p>Núm. 70.</p>
----------------	---	--	--	-----------------

El exceso de original nos imposibilita la publicacion del grabado correspondiente al número de hoy.

GRAN

MANIFESTACION PROTECCIONISTA DE GERONA
celebrada el dia 6 de Junio último.

Alocucion del Excmo. Sr. Dr. D. MANUEL VIÑAS Y GRAUGÉS, Caballero Gran Cruz de la Real Orden española de Isabel la Católica. (1)

SEÑORAS Y SEÑORES:

Muéveme únicamente á usar de la palabra el buen nombre de la sociedad económica gerundense, á la cual tengo la honra de pertenecer. No voy á pronunciar un discurso, porque ni mis fuerzas lo consienten, ni tampoco lo permite la índole especial de esta reunion. Estamos llamados á protestar, respetuosa si pero enérgicamente, del perjuicio que inferirian al país las reformas proyectadas; y en este concepto, lo que interesa en alto grado, lo que importa sobremanera, es poner de manifiesto aún á las personas ménos instruidas ó más obcecadas los motivos que nos asisten para pedir la conservacion del pan cotidiano. Porque esta y no otra es la conclusion final de todas las manifestaciones que España sensata y no fascinada por el oro de pa-

(1) Accediendo á las repetidas instancias de esta Redaccion, el autor que ningun mérito atribuía y sigue atribuyendo á su trabajo, ha consentido en dar á la luz pública esta alocucion, que es un trasunto fiel de la pronunciada, sino en la material exactitud de las palabras, en la rigurosa conformidad de las ideas expuestas entónces con las escritas hoy. Para redactar su trabajo, el autor se ha valido de sus apuntes, de su memoria algo feliz, y de las notas tomadas por varios amigos, ya que no hubo taquígrafos.

ses estraños viene haciendo en pró de los intereses regnicolas. Solicitamos, y con notoria justicia, que jamás llegué el dia en que nuestras caras esposas, nuestros inocentes hijos, vongan á pedirnos pan, y tengamos que responderles con lágrimas de sangre que españoles extraviados nos lo han arrebatado de las manos para darlo á los estráneros.

Los dignísimos sujetos que deben seguirme en el uso de la palabra, os dirán con mayor elocuencia y con mejor acierto de lo que yo podria hacerlo, las causas que en cada ramo obligan á mirar las reformas proyectadas como fuente de ruina del país. Á fin, pues, de que haya la debida unidad en los trabajos, voy yo á tomar las cosas desde un punto de vista sintético, y reservando para mis sucesores la tarea del análisis, paso á esponeros en lenjuaje claro y al alcance de todo el mundo los motivos que en general nos obligan ya á ser proteccionistas. Y como quiera que, aún en los palacios, jamás haya sabido usar otro estilo que el sencillo que empleo en las conversaciones con mis clientes, habreis de permitirme que hacienda abstraccion de las personas elevadas, á quienes nada nuevo alcanzaria mi pobre voz, convierta mis ojos á las honradas clases trabajadoras, así agrícolas como fabriles, que están aquí congregadas, y á las cuales mi abolengo y mis propios sentimientos me atraen con vivísimo ardor. Recuerdo con toda la alegría posible en un corazon no corrompido aún por mundanas ambiciones que mis abuelos eran erreros, y saludó desde lo íntimo de mi alma á las beneméritas clases que conservando puras las santas tradiciones nacionales; nos dan derecho á esperar que pronto amanecerá de nuevo el dia en que España forme á la cabeza de los demás Estados.

Mi proposicion viene contenida en el siguiente dilema: ó hay que proteger al trabajo nacional, ó tiene que temerse por la vida de la misma Nacion.

Sensible es, y comienzo mis argumentos en pró de la proteccion al trabajo nacional, que Gerona, siempre altiva y siempre invencible por la fuerza de las armas, debe de temer que el

ga, ante la prostitucion de las ideas y de los sentimientos por estrañas riquezas. Y nadie crea que, al expresarme así, mi amor patriome conduzca al extremo de llamar enemigos, como lo hacian los Romanos, á cuantos hombres no han visto la primera luz del sol en esta clásica tierra del honor, de la hidalgía y de la santidad. No, mil veces no, y ténganlo muy en cuenta los partidarios del libre-cambio, que lo presentan como inmediata é indeclinable consecuencia de la fraternidad universal. El amor debe de ligar á todos los hombres en cuanto no cabe siquiera el deséo del mal, y es necesaria la profesion oportuna del bien; pero ese amor llevado al extremo, dándole la hipérdole por límites, constituye una locura.

Dios distribuyó el género humano en diversas sociedades subordinadas entre sí por un orden gerárquico al par que cronológico. Ahora bien, si el amor á la patria depende del que se profesa á la familia, origen y tipo de las demás agrupaciones, ¿podrá nadia, en buena justicia, exigir que en la esfera económica se posponga el interés propio á la idea de un bienestar universal, que sobre no ser posible en teoria, viene desmentido constantemente por la historia? Los poetas hablan de la dichosa edad de oro en que los hombres vivian y se querian como hermanos; pero aparte de que tan bello período no es más que una ficcion mitológica, conviene recordar que las bellotas constituian el alimento más exquisito de entónces. Sólo siendo posible tal retroceso, que supone la nulidad absoluta de produccion por el hombre, cabe el libre-cambio. Si quereis ser libre-cambistas, contentáos con comer bellotas.

El decálogo prescribe el amor al prójimo, pero subordinándolo al que el hombre se debe así mismo. Luego, el proteccionismo no es más que la aplicacion á la vida pública del precepto del Decálogo, de la regla á cuyo tenor la caridad bien ordenada comienza por el mismo individuo que la ejerce. No por amar á los estrangeros, nosotros debemos empobrecernos. Dios no nos ha impuesto respecto de las gentes estrañas más que dos deberes, perfecto el uno, imperfecto el otro: conviene á saber, él de guardarles su de-



recho, y él de hacerles limosna. A ninguno de tales deberes se atenta con el proteccionismo.

Pero en cambio Dios nos ha exigido de un modo forzoso y en términos que no admiten réplica, que proveamos á la vida de nuestra familia y á la conservación de nuestra tierra, y para ello nos ha impuesto el deber de no dilapidar nuestras hacienda doméstica y el capital nacional. Si se admite el libre-cambio, no es posible el cumplimiento de tan sagrado deber, porque dadas nuestras condiciones, produciéndose muy poco y en mala forma, el oro irá á parar por completo, á manos extrañas. Y no es esto una hipérbole. En época por cierto más bonancible que la actual, y cuando no nos amenazaban los peligros cuyo conjuro nos tiene aquí congregados, hubimos de entregar unos mil millones de reales en efectivo para saldar nuestras cuentas por un bienio con sola la nación francesa. Á este paso y con la rebaja de derechos que se proyecta, cualquiera comprenderá que en un plazo no muy lejano nuestro capital sería de los extranjeros, como sucede á todo hombre que consume por más de lo que produce.

Pero hay otra série de consideraciones que convencen de la necesidad de ser proteccionista. La Economía no es, como pretenden los libre-cambistas una ciencia cosmopolita y absoluta antes bien afecta un carácter de relación, y aparece esencialmente limitada por las circunstancias. En este concepto, y teniendo en cuenta que el Estado no es más que una gran familia constituida por la suma de las particulares conviene hacerle aplicación de lo que ocurre en la vida doméstica, dentro de la cual las padres y las madres diligentes procuran con mucho cuidado que el consumo exterior se limite á lo que absolutamente no puede producirse en el hogar. ¿Y porque se obra así? Porque si, según las más triviales nociones de Economía, á la distribución de un producto concurren cuantas personas han contribuido á su formación, resultan con el sistema antedicho todas las utilidades en beneficio de la casa; y de este suerte, á la vez que se engrandece la familia, cabe que se aumente el consume exterior porque se aumentan á la par los medios de llegar á él. Hé aquí como con el sistema protector favorecemos nuestros intereses en beneficio además de los mismos extranjeros, puesto que nos ponemos en condiciones de tratar dignamente con ellos verificándolo de potencia á potencia, y no, según vienen á pretenderlo los libre-cambistas, como mendigos sino ya como esclavos.

Conviene no perder de vista que en el orden económico nada se recibe de balde, que los productos se pagan con productos, ó con dinero que es su comun denominador; y, por lo tanto, que de nada habria de servirnos que los Estados Unidos de América nos proporcionasen el trigo á un precio sumamente módico, si yermos nuestros campos y apagados los fuegos de nuestras calderas, no tuviésemos ya que darles en pago otra cosa que nuestras personas, el honor de nuestras mujeres, y, en distinta esfera, nuestra misma nacionalidad. Ahora bien, ¿darémos motivo á que suceda tan triste caso? No. Ni corazón acorde con el vuestro me asegura que jamás consentirémos en la prostitución de la mitades de nuestras almas, y en que España, la indomable España, la fiera España, la santa España, deba de mendigar esclava las miradas de los extranjeros. Producirémos siempre con incesante afán, seguros de que Dios habrá de bendecirnos porque al obrar así cumplimos con nuestros deberes.

Voy á concluir con el recuerdo de dos citas históricas que convenced de que las glorias de nuestra Pátria, sus raureles belicos y sus timbres más preclaros, están en íntima y directa relación con el sistema proteccionista, siendo infausta en su virtud toda reforma que mire al consumidor y no al productor.

¿Cuándo se verificó la reconquista de Granada? ¿Cuándo hubo lugar al descubrimiento de las Américas? ¿Cuándo adquirió España las glorias de Pavía y San Quintín? Tan felices sucesos tuvieron vida en los días en que volvíamos á los ingleses manufacturadas las lanas que de ellos habíamos recibido, cuando nuestros paños gozaban de gran estima en Francia, y cuando una Reina como Doña Isabel la Católica, vistiendo telas del país, no se desdenaba de hilar por sus propias manos el lino que debía servir para las camisas de su augusto esposo el Rey Don Fernando.

En época reciente, ¿qué fecha lleva la circular del Ministro de Negocios extranjeros en Francia, Mr. de Thonvenel, invitando á los Gabinetes europeos á reconocer á España como potencia de primer orden? ¿Se refiere á la época de la abolición del derecho diferencia de bandera y de las reformas económicas por las que se dijo que íbamos á tener lugar en el consorcio de las naciones civilizadas? No, precisamente no. La circular lleva la fecha de treinta de Mayo de mil ochocientos sesenta, cuando el orgullo nacional acababa de hacer prodigios en Marruecos, y época en que las industrias agrícola, fabril y mercantil habían tomado un vuelo muy considerable, como lo demostró la exposición celebrada pocos meses después en la capital del Principado.

Creo haberos probado que hay que escoger entre la protección al trabajo nacional, ó la muerte de la Nación. No cabe otra salida: ó protección, ó muerte.

Apresurémonos, pues, á tomar el acuerdo proteccionista que se nos propondrá muy luego; acordémonos de Gerona, la ciudad inmortal por excelencia; seamos españoles de pura raza, y de esta suerte jamás podrá llegar el día en que hayamos de temer por el pan de nuestras familias y por la independencia de la Nación, de esta Nación que conserva todavía fuerzas bastantes para que su fama en el porvenir sobrepuje á la que alcanzó en la historia.—He dicho.

Gerona, 6 de Junio de 1881.



EL PETRÓLEO.

ESTA sustancia es una mezcla de muchos hidrógenos carbonados, todos inflamables, pero volatilizables á muy distintas temperaturas. Los petróleos que no están bien refinados por destilación, y contienen hidrógenos carbonados muy volátiles, son muy explosivos, y se inflaman con mucha facilidad.

El petróleo bien refinado es casi incoloro. Un litro no debe pesar ménos de 800 gramos. No debe inflamarse al contacto de un cuerpo encendido. Para reconocer esta propiedad, que es

muy interesante, se vierte un poco de petróleo en un platillo, como los de café, y se toca la superficie del líquido con una cerilla encendida; si el petróleo está despojado de los aceites ligeros muy combustibles, no solo no arde, sino que si se echa en él la cerilla encendida, se apaga á los pocos instantes. Todo petróleo destinado al alumbrado que no resista á esta prueba, tan fácil de ejecutar, debe rechazarse porque su empleo puede dar lugar á peligrosos accidentes. Debe conservarse, de todos modos, en vasijas de metal, y los depósitos en donde se almacene deben iluminarse con lámparas colocadas al exterior de la habitación ó con lámparas de seguridad.

Por lo demás, el petróleo se conoce desde muy antiguo, aún cuando su empleo en gran escala no ha tenido lugar hasta la explotación de los grandes yacimientos de los Estados Unidos al Oeste de la Pensilvania. Hay numerosos pozos ó manantiales de petróleo en la India, en Pendjab, en Birmania, en Japon y en China. El producto anual en el imperio de Birmania es de más de 200 millones de kilogramos. En las márgenes del Tigris, el petróleo es tan abundante que á veces recubre el río, y los pasajeros, con gran imprudencia suelen inflamarlo para contemplar un espectáculo tan importante como curioso.

El famoso *mun* de los persas no es otra cosa que el petróleo que corre por las paredes de una caverna de los alrededores de Darahjerb, en el Farsistan. Lo mismo en las cercanías de Bakú, en el Schirwan (Persia antigua), y en la región del Cáucaso, son célebres los fuegos perpétuos, manantiales de petróleo que ahora se explotan en grande, suministrando sólo la última, región más de nueve millones de kilogramos anuales.

Es decir, que los pueblos del Oriente, que representan las civilizaciones más antiguas, ya conocieron y usaron el petróleo. Sin embargo, hasta que en 1830 se descubrieron los grandes manantiales de la Pensilvania, no se generalizó su empleo en la Europa y América civilizada.



Por demás concurrida se ha visto la fiesta mayor que acaba de celebrar esta villa durante la semana que esta finiendo.

Se han verificado los festejos que á su día se anunció, y dado los bailes en los respectivos entoldados á escepcion del llamado *El Tapinero* el cual á causa del viento no pudo alumbrarse y en su consecuencia la orquesta con los danzantes tuvo que trasladarse al salon de Lloveras; no por esto dejaron de bailar á satisfacción así como los concurrentes á los demás entoldados, siendo en todos tres puntos aplaudidas las músicas que desempeñaron magníficamente su cometido; como lo hizo tambien la música de Castelló de Ampurias tanto en la iglesia como en la plaza pública con las preciosas sardanas que forman lo mejor de su repertorio.

El número de forasteros ha sido extraordinario, y entre las muchas y distinguidas familias que nos han honrado con su asistencia hemos tenido el gusto de ver y acompañadas de sus gefes, á la del Diputado provincial por el distrito D. Francisco de P. Franquesa y á la del señor Juez de 1.^a instancia del partido. Sr. Casamada.

Serian las doce menos cuarto del primer día de este mes, primeros de la fiesta mayor, cuando una densa humareda salida de las montañas de S. Benito y del Romagué evidenció la existencia de un terrible incendio. Efectivamente una gran estension de bosque alcornoqueal estaba ardiendo, lo que justificó plenamente el pregon que mandó hacer el señor Alcalde demandando el auxilio de todos los vecinos.

Comparecieron inmediatamente en el lugar del siniestro las autoridades, juntos con los dueños de las fincas incendiadas, cinco individuos de la guardia civil y gran número de vecinos de esta villa y de los pueblos inmediatos Santa Cristina de Aro y Solius,

Favorecido por el viento, el fuego invadió una gran estension de terreno, habiendo logrado dominar el voraz elemento llegadas las cuatro de la tarde y gracias á los esfuerzos de todos los que corrieron á prestar el debido auxilio y especialmente la guardia civil, el hijo del colono de San Benito y el conocido propietario de Santa Cristina de Aro D. Leon Auradell.

En el punto llamado Vilartagas cercano al inmediato pueblo de Castillo de Aro, el lunes pasado apareció ahorcado de un árbol un individuo llamado Pablo Soler y Onse, de apodo *Sereni* y de oficio trapero.

El juzgado municipal de esta villa procedió al levantamiento del cadáver, ignorándose hasta la fecha el móvil de tan desgraciado incidente.

A buen recaudo fueron conducidos unos pilettes que se dedicaron al escamoteo sacando 4 duros de una de las barcas que se hallan en nuestra playa vendiendo frutas hace ya unos cuantos días.

Duro con esos noveles discípulos de Caco.

Después de lo ocurrido, otro hecho podemos agregar á la *Crónica* de la semana que está finiendo: la llegada de D. Alberto Camps, que según dicen pretende salir electo diputado en las próximas elecciones. Nada de particular, si exceptuamos la satisfacción de los poquísimos correligionarios que en esta villa puede tener el nombrado señor, ocurrió que merezca los honores de la publicidad: no obstante al saberse por el público desocupado que el señor Camps se hallaba en el salon de baile de Lloveras y que deseaba decir algo, se prestó á escuchar oyendo del señor Camps una especie de profesion de fé proteccionista que francamente la creímos y con nosotros todos los concurrentes, débil é inútil anzuelo para atraerse á los verdaderos amantes de la produccion é industria corcheras y á los verdaderos liberales del distrito, que saben al partido á que se halla afiliado el señor Camps por mas que él dijese en el transcurso de su soliloquio (sentimos no poder decir discurso) no pertenecer á partido alguno.

Habia ya terminado el mentado señor cuando habiéndosele acercado un individuo de los pocos que componian su insignificante *Estado Mayor*, tomó la palabra de nuevo y dijo (¡) *ser defensor de la industria corchera* (!), cosa que se le habia descuidado, pero que no venia al caso por cuanto no son las palabras, y sobre todo las pronunciadas *tan voluntariamente*.

Para corroborar sus *aficiones protectoras* dijo

tener cartas del señor Secretario de la Junta Directiva; aserío que por nuestra parte merece lo aclaremos diciendo que no creemos que el señor Alberto Camps tenga en su poder carta alguna del señor secretario aludido, por medio de la cual se le den las gracias por el comportamiento que observó en Madrid, durante la estancia de la comision de la Junta Directiva de defensa de la produccion é industria corcheras; y hay mas suplicamos á dicha comision nos diga si el modo de obrar del señor Camps en aquel entonces, debe merecer la consideracion y la gratitud del pais. No ventilados estos extremos, nos hacemos un deber de conciencia en suplicar á todo el distrito prescindida de la candidatura de D. Alberto Camps, sustituyéndola por la de don Francisco Sala, adalid entusiasta de la defensa de la produccion é industria corcheras, como lo probó plenamente en el Meeting gerundense celebrado el día 6 de Junio próximo pasado.

Para conocimiento del público se nos ha suplicado la insercion de la siguiente

ACTA.

En la villa de San Feliu de Guixols á las 6 de la tarde del día veinte y nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y uno. Reunida en el salon de costumbre Junta administrativa del Legado Vidal y abierta la sesion por el señor Alcalde Presidente de la misma, Don Rafael Patxot, se acordó por unanimidad ofrecer la cantidad de mil pesetas á Don Francisco Dalmau, ex-Director del Colegio-Vidal, por todos los enseres de primera enseñanza comprendidos en la nota que obra en poder de esta Junta y que existen en aquel establecimiento, siendo propiedad de dicho señor; á fin de que, caso de avenirse con la cantidades presada de mil pesetas, puedan adquirirse dichos enseres á favor del referido Colegio.—Así bien se acordó por unanimidad pagar el trimestre de alquiler de la casa Colegio, referente á los meses de Agosto, Setiembre y Octubre del próximo pasado año mil ochocientos ochenta.—Acto seguido los Sres. Presidente y Vocal Don Pedro Martir Baster, Juez Municipal, propusieron invertir la cantidad de dos mil quinientas pesetas en la compra de aparatos de física destinados al gabinete del repetido Colegio, por considerarlo esencialmente necesario; á cuya proposicion el otro Vocal Rdo. Cura párroco, formuló el voto particular siguiente —Que con sentimiento se vaia en la precision de no poderse conformar con el voto de la mayoría que antecede, por cuanto la Junta tiene un pleito pendiente promovido por el señor Juez Municipal, Vocal de la misma, y aún no está fallado por el Tribunal competente si los gastos devengados y que se devenguen, deberán ser satisfechos de fondos del Legado ó bien de bienes propios. Esto no obstante, si la mayoría acuerda sacar de caja la indicada cantidad, para no entorpecer en nada la regularidad en la gestion del Legado, con la debida protesta facilitará la llave de la caja, salvando con ello su responsabilidad.—En este estado y en vista de que sobre este particular no habia unanimidad de pareceres, dichos señores retiraron su propuesta aplazándola para otra ocasion. Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesion, extendiéndose la presente acta que se firma por todos los individuos de la Junta.—Rafael Patxot.—P. Martir Baster.—Juan de la Cruz Geonés C. Párroco.

CAJA DE AHORROS DE PALAFRUGELL.

Han ingresado este mes 657 Pesetas procedentes de 139 imposiciones, siendo 3 el número de nuevos imponentes.

Se han devuelto 172 pesetas 63 céntimos á peticion de 6 interesados.

Palafrugell 31 de Julio de 1881.—El Director, J. VERGÉS.

ALUMBRADO POR GAS

DE

SAN FELIU DE GUIXOLS.

A. SANS Y COMPAÑIA.

REPRESENTANTE,

DON CAYETANO FERRER.

Condiciones de la suscricion.

1.^a Se crea un capital de 75.000 PESETAS en obligaciones de 125 PESETAS cada una, amortizables á 135 PESETAS.

2.^a Estas obligaciones se realizarán por medio de dividendos de 41 pesetas cada uno que se pagarán: el primero despues de principiados los trabajos; el segundo un mes despues y el tercero despues de inaugurarse el alumbrado.

3.^a Se asegura á los obligacionistas un 5 por 100 el primer año y 6 por 100 los demás, sobre el valor de las cantidades que entreguen.

4.^a Se asegura como garantía especial para responder del capital y de los intereses que en la forma espresada se faciliten á la empresa, el gasómetro, edificios, cañerías y todos los demás accesorios que constituyen la explotacion del alumbrado.

5.^a Las obligaciones se amortizarán por suertes anualmente, principiando esta operacion dos años despues de establecerse el gasómetro y alumbrado y por terceras partes.

Dirigirse al REPRESENTANTE, Estrecha del Centro, 17.

Se Venden

Casa de nueva planta número 14 sita en la calle la Algavira de esta villa.

Y la casa número 45 de la calle de Santo Domingo de esta villa.

Informará el Notario Sr. José M. Llinás

EL GUIXOLENSE.

á cargo de la Imprenta de Paciano Torres.

SECCION DE ANUNCIOS.

BARCELONA-DOMENECH-CALLE ANCHA-NÚMERO 21.

MAQUINAS PARA COSER Y HACER CALCETA

DE LA ANTIGUA Y MUY ACREDITADA CASA DE DOMENECH

Establecida en la Calle Ancha, Número 21, BARCELONA.

PRENSAS
PARA IMPRIMIR Y SUS
ACCESORIOS.

ÚNICO REPRESENTANTE EN ESPAÑA
Y SUS COLONIAS DE LAS MÁQUINAS.

SITTLER RAPID

Para hacer calceta y demás labores
de punta de aguja.

SEDAS É HILOS

EN CARRETES, AGUJAS,

ACEITES, PIEZAS,

ETC. ETC.

Por mayor y menor.

Exportacion á provincias.—Precios

Francesas, etc.—Precios baratísimos.

de fabrica—Fabricas Alemanas, Inglesas, Americanas,

PAPÉL JARAMAGO.

PARA CIGARRILLOS.

Emplastos porosos de Ailcock.

Uno de los mejores que se conocen como higiénicos y el mejor pectoral.
Exigir en cada hoja el nombre de José Bardon é hijos.

No olvidéis el **PAPÉL JARAMAGO** si queréis conservar vuestra salud.

Depósito exclusivo en España *Felipe March*, calle Hospital, num 39, Barcelona.

LA SALUD.—FARMACIA DE VILA.

PILDORAS HOLLOWAY

Es el remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las *Pildoras Holloway* actúan en el estómago y á los intestinos su acción normal regulariza las secreciones, y restablecen la buena digestión y gracias á sus propiedades purificantes que purifican la sangre con tanta perfección, los nervios y músculos, en un momento, fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la edad avanzada pueden, sin temor alguno, aprovecharse de su poder en el caso de estorbo y debilidad, a entendiéndolo á las dosis prescritas en el prospecto que acompaña á cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY.

Este medicamento produce un efecto al que no se puede comparar con el de ningún otro unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y se reparte en toda parte del cuerpo. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de todos los tumores escrofulares, muelas de pierna, goma, reumatismos, y neuralgias. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de colapsos, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, envíen siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español,

relativas al uso de dichos medicamentos

envuelven las cajas de pildoras y botes de Unguento.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres. San Feliu de Guixols. Farmacia de Vila, La Salud.

INTERESANTE.

Petróleo superior calidad.	62 reales caja.
» de consumo	70 » »
Acido oxálico, por cajas	5 reales kilo

PAGO AL CONTADO.

En la Droguería-CASA CANALS.

ENFERMEDADES NERVIOSAS

Y DEL ESTÓMAGO.

Su curacion con el Elixir Larra preparado por el Dr. Estarriol.

La Gastralgia (MAL DE COR), Histerismo, (HISTÉRIE), Jaqueca (MIGRAÑA), Epilepsia (Mal de San Juan), Accidentes nerviosos, dolores nerviosos, Calambres de estómago.

La Inapetencia, las Acidias, los vómitos despues de la comida, la debilidad estomacal, las indigestiones, en fin, todas las afecciones de este órgano por crónicas que sean, ceden pronto y de una manera absoluta á beneficio del uso de este Elixir.

El dictamen emitido por las notabilidades médicas de España, y los elogios de la prensa en general, justifican la universal fama de este específico.

Depósito en Barcelona.—Farmacia del Pino, Riera del Pino—11.

En S. Feliu de Guixols —LA SALUD—Farmacia de Vila

Bazar de Armeria y efectos de Caza,

DE

C. MIGUEL BADIA,

RAMBLA DE LAS FLORES, 12. BARCELONA.

Todas las armas que salen de este establecimiento son probadas debidamente con su sello del Banco de Inspeccion para completa garantía de los compradores.

Escopetas 1 y 2 tiros piston, lefaucheux, centrales y remingtons, cañones hierro, alambre y dam squino, sistema chote-hores lios y rayados de 15 á 360 pesetas una.

Pistolas piston, lefaucheux, remington y Deringer de 2 á 30 pesetas una.

Revolvers de todos los sistemas conocidos de 8 á 100 pesetas uno.

Único depósito de los cartuchos para escopetas lefaucheux infalibles y en capilla metálica.

9 reales ciento.

Los mismos cargados á 40 reales ciento.

Las armas que no salgan á gusto del comprador se cambian, se recomponen las viejas y se hacen toda clase de cambios con buenas condiciones.

A los armeros y revendedores se les haran notables descuentos.

Algabira, 17.



M. Esteban Renard.

Tiene el honor de participar á todas las personas de buen gusto, á parte de su arte, tiene establecido un taller de platero diamantista para dedicarse á la fabricacion de toda clase de alhajas, de cualquier valor y forma que se pidan, asi como con las piedras preciosas que se deseen, desde el diamante á la piedra mas caprichosa que se conozca.

Especialidad en pulseras, peñeras con retrato, serijas encerrando una fotografia ó una miniatura ó cabello y de un modo secreto tan curioso como elegante y original.

Con el dibujo que se quiera se trabajan toda clase de alhajas: y además se hacen toda clase de composuras.

Se compra oro, plata y alhajas.

NOTA —A la clase obrera también ofrece Mr. Renard sus trabajos con los factos y tratos que mutuamente se estipulen.

S. FELIU DE GUIXOLS